

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ASESORIA E INVERSIONES ASEVER C. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las diez horas del día veintinueve del mes de marzo del dos mil diecisiete, en el local social de la Compañía ubicado en la Avenida De Las Palmeras N54-74 de De Las Orquídeas de este cantón Quito, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Socios de "ASESORIA E INVERSIONES ASEVER C. LTDA.", pues hay quórum suficiente, ya que se encuentran reunidos los socios presentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de esta compañía, el señor CARLOS ALBERTO ROMERO ARBOLEDA con una aportación suscrita y pagada de 39.075 participaciones, el señor LUIS FERNANDO ROMERO ARBOLEDA con una aportación suscrita y pagada de 39.075 participaciones, la señorita MONICA ALEXANDRA ROMERO ARBOLEDA con una aportación suscrita y pagada de 39.075 participaciones; el señor VICTOR MANUEL ROMERO ARBOLEDA con una aportación suscrita y pagada de 39.075 participaciones y el señor LUIS JOAQUIN ROMERO CEVALLO con una aportación suscrita y pagada de 104.200 participaciones. Cada participación tiene el valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 0,04). Quienes representan el ciento por ciento del capital de la Compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238, los asistentes declaran tratar los siguientes puntos del orden del día, de acuerdo a la convocatoria:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por la administración, relativo a su gestión durante el año 2016, y dictar la resolución correspondiente.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y sus anexos del ejercicio económico del año 2016.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoria Externa, por el ejercicio económico 2016.
- 4.- Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2016.
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos para la Compañía para el período 2017 y fijar su remuneración.